



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio DGRM/SGC/DADE-741-2024

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 17 de julio de 2024

LIC. GUADALUPE MENDOZA TORAYA
REPRESENTANTE DE
TORAYITA FILMS, S.A. DE C.V.
Presente

En relación con la adquisición de la **Cesión de derechos patrimoniales con temporalidad de 15 años de la serie Justicia Olímpica**, se notifica que se autorizó la contratación en comento, por un monto de **\$243,600.00 (Doscientos cuarenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido, en los términos de su cotización recibida, en esta Dirección General el 3 de julio de 2024, conforme lo siguiente:

Entregables	Importe	IVA	Total
Cesión de derechos patrimoniales con temporalidad de 15 años de la serie Justicia Olímpica Cápsulas: 1. El Black Power al podio 2. Participación de las mujeres en las Olimpiadas 3. Jesse Owens contra el racismo 4. Luz Acosta (Halterofilia) y el Tribunal de Arbitraje Deportivo 5. LGBTIQ+ 6. Equipo Olímpico de atletas Refugiado	\$210,00.00	\$33,600.00	\$243,600.00

Tiempo de entrega: Justicia Olímpica, seis cápsulas de 4 a 7 minutos de duración en full HD (1080 x1920) en .mov y .MP4: 7 días hábiles a partir de la notificación de adjudicación

Lugar de entrega: Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación. En la Dirección de Programación y Contenidos, ubicada en República de El Salvador No. 56, Colonia Centro. Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06060. Ciudad de México, 10:00 a 17:00 hrs.

Previa cita con la Lic. Orissa Castellanos Rodríguez, Directora de Programación y Contenidos, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 17:00 horas.

En caso de que el plazo fenezca en día inhábil, la entrega se recorrerá al día hábil inmediato siguiente.

Especificaciones técnicas: Las cápsulas se entregarán en formato digital en calidad broadcast.

Vigencia: La vigencia de dicho contrato de licencia exclusiva será de 15 años contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Las cápsulas se entregarán en formato digital en calidad broadcast

Forma de pago: El monto correspondiente será pagado en una sola exhibición mediante transferencia electrónica una vez se haya entregado y recibido el servicio a entera satisfacción por parte de la DGJTV y, a los 15 días hábiles siguientes de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI versión 4.0), en la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.

En términos del Artículo 159 AGA XIV/2019, el pago deberá ser posterior a la prestación de los servicios.

NmRKHg7AFTHL0RbmvxZBbL+YeuDx1u2z300YCIi5RqU=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 Oficialía Mayor
 Dirección General de Recursos Materiales

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Asimismo, se el prestador de servicios que de manera conjunta con el administrador del contrato, deberán formalizar el instrumento jurídico por el cual se transmitan los derechos patrimoniales de la obra audiovisual "JUSTICIA OLÍMPICA.", conste por escrito y se inscriba en el RPDA, en términos de los artículos 30, en relación con el 163 fracción V de la misma Ley.

Con fundamento en el artículo 169, fracción II del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, el prestador de servicios queda exceptuado de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el acuerdo general de administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del comité de gobierno y administración de la suprema corte de justicia de la nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la dirección general de recursos materiales sito en calle bolívar número 30, cuarto piso, colonia centro de la ciudad de México, alcaldía Cuauhtémoc, ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 16:00 horas.

Aviso de privacidad: Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en

<https://datos-personales.scjn.gob.mx/sites/default/files/aviso-de-privacidad/Aviso-Privacidad-Integral-C1.pdf>

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones

NmRKHg7AFTHL0RbmvxZbL+YeuDx1u2z300YCIi5RqU=

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó y Autorizó	Mtro. Mario René Chávez Álvarez	Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones	
Revisó	Maestra Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Elaboró	Lic. Juana Ramos Juárez	Jefa de Departamento de Contrataciones Directas	

Respuesta al Turno: 3957/2024

C.c.p. Lic. Ernesto Velázquez Briseño.- Director General de Justicia TV.- Para su conocimiento, Copia electrónica
 Lic. Orissa Castellanos Rodríguez. – Directora de Programación y Contenidos de la DGJTV - Para su conocimiento. – Copia electrónica.